

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Rute**

Núm. 3.234/2022

Por Decreto de Alcaldía nº 1998 de fecha 19 de agosto de 2022, se ha acordado delegar en el Segundo Teniente de Alcalde del Excmo. Ayuntamiento de Rute, D. Francisco Javier Ramírez Flores, la facultad para autorizar y recibir el consentimiento en

la celebración del matrimonio civil entre D. Juan Montes Pérez y D<sup>a</sup> Sara Leal Burguillos, que tendrá lugar en el Salón de Plenos del Excmo. Ayuntamiento de Rute, local debidamente habilitado para ello, el día 2 de septiembre de 2022, a las 12:30 horas.

Lo que se hace público, en cumplimiento de la legislación vigente sobre Régimen Local en materia de delegaciones de competencias.

Rute, 19 de agosto de 2022. Firmado electrónicamente por el Alcalde, Antonio Ruiz Cruz.